SUSCRIPCION

ESPAÑA. . . . 1'25 PTAS. AL MES
EXTRANJERO. . 2'25 id.
NÚMERO SUELTO 5 céntimos
IDEM ATRASADO 10 id.

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

TELEFONO 132
Apartado n.º 15

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Roque 3—entresuelo

Año I — Palma de Mallorca, martes 25 de Agosto de 1903 — Núm. 146

Turcos y macedonios



Zoica Ivanow

El sultán de Turquía — Edem Pasha feld mariscal

Si lord Byron viviera volaría á Macedonia resucitando los tiempos del romanticismo para buscar las escenas de sangre que inspiraron sus cantos á la independencia griega.

«He visto, dice el viceconsul ruso en Philopópolis, iglesias hechas ruinas, pueblos enteros quemados, mujeres que huían para salvar el honor y la vida copadas y encerradas en desmanteladas fortalezas, situadas enmedio de las montañas donde la nieve alcanza varíos metros, jóvenes y ancianos sin más ropa que la misera camisa. Encontré allí niñitas de ojos brillantes y semblantes desfigurados, llorando espantadas y en convulsiones temblorosas, ofreciendo señales manifiestas de haber recibido violentos golpes. Hombres devorados por la miseria, escuálidos, desnudos, con los ojos hundidos y los pómulos horriblemente salientes.

El genio de la destrucción y de la crueldad ha convertido los fértiles campos en eriales, los pueblos de la antigua Tracia, engrandecidos por Dario y Alejandro, en secos esqueletos de ruinas, los hombres en espectros.

Y las sombras de aquellos hombres hoy animados por el espíritu cristiano, que ha conducido á las cimas del heroismo cuanto ha combatido por la libertad, lanzaron al cabo el grito de rebelión contra una tiranía de cuatro siglos que ha consumado el aniquilamiento de una raza.

En las sombras de su palacio de Constantinopla, el Sultán Rojo, adormecido con los relatos cortesanos de la matanza, ve las tranquilas aguas del Bósforo tintas en sangre y sobre la oscura superficie del mar de Mármara, de peladas orillas, vagar los espectros de sus víctimas, inmoladas todas á un capricho enfermizo de fiera. El Sultán Rojo lleva en la mueca de sus labios toda la aridez de su alma, toda la crueldad que siembra la muerte en Macedonia en un ansia delirante de vida de su ser degenerado, de su cuerpo exangüe.

Fiel intérprete de las órdenes de su señor, el Feld Mariscal *Edem Pachá enviado para pacificar al pueblo sublevado é implantar reformas liberales, según se dijo en las cancillerías europeas, es el heraldo de la muerte. Recorre los campos macedones saqueando y quemando casas, arrasando aldeas enteras, arrestando y dando tormentos á gente inocente, cerrando iglesias y escuelas y confiscando los bienes de los comerciantes cristianos, según expresa el* Memorandum *presentado por el gobierno búlgaro á los representantes extranjeros en Sofía.*

Así las autoridades turcas han hecho de cada rebelde un héroe, despreciador de la muerte que ha pasado cien veces por su lado y le ha arrebatado los suyos. Mujeres y niños empujan el fusil para libertar sus hogares.

Una, joven y hermosa, antes maestra de niñas, ahora soldado de las guerrillas revolucionarias, ha conquistado la palma del heroismo. El nombre de Tosca Ivanow es el conjunto para enardecer á los combatientes, que la han rodeado de una aureola supra terrena.

Es el alma del pueblo que quiere ser libre, la voz del amor patrio encarnada, la expresión sublime de la independencia, digna de ser cantada por el poeta de la libertad griega.

Las denuncias de la prensa

Estamos tan poco acostumbrados en este país á que las autoridades tomen determinaciones violentas contra la prensa, cual por regla general, está con ellas siempre muy comedida, qne nos causó anoche sorpresa grande leer en nuestro colega *La Ultima Hora* que había sido denunciada recojidos los escasos números de la edición del *número punible* (correspondiente al miércoles último) y citado su director ante los Tribunales. Sabíamos que este había sido llamado por el Gobernador y que con el V. S. habían mediado muy pocas palabras, en tono seco si bien de corrección; pero no creímos llegara á tanto el rigor de esta autoridad que llevara ante los Tribunales al periódico local.

No sabemos si lamentar el percance—si percance puede llamarse á una denuncia tan sin fundamento, según nuestro poseer legal,—ó felicitarnos de ello. De lamentar es por las molestías en que está incurso quien anda embarullado entre papel de oficio y zarandeado por curiales, pero es de felicitar que por afirmar hechos, decir verdades, exponer conceptos que están en la conciencia de todos, sin faltar á la consideración y respeto debidos, siempre según nuestro humilde parecer, sufra un periódico una denuncia: quien cumple con su deber, debe complacerse, y tan creemos cumplió con el suyo *La Ultima Hora* que, no por compañerismo, por deber de justicia recojemos cuanto dijo y de ello nos hacemos solidarios.

Afortunadamente los entendidos en derecho no han de encontrar nada delictivo en el artículo denunciado, sino muy al contrario ha de merecer de ellos elogios como los ha merecido ya, por el buen sentido en que está inspirado y porque él solo bastó para que, tomando medidas nuestra primera autoridad civil en el problema de la huelga de albañiles—cuya falta de medidas de buen gobierno se censuraba con muy buen fin y mejor acuerdo—se conjurara esta, desapareciendo las coacciones, por virtud de las cuales los obreros desvirtuaron la justicia de sus pretensiones por nosotros reconocida, volviendo la paz moral y tranquilidad á esta población.

Por esta razón, por el efecto producido. merece plácemes el colega, aun cuando ello le origine el disgusto de uua denuncia.

¿Qué móviles guía una denuncia?

Suponemos que la corrección ó el escarmiento. Bajo este punto de vista el denunciante no conoce la prensa, especialmenteaquella prensa que no es política, que sirve á sus lectores información, noticias, hechos y sucesos. Esta prensa siempre está supeditada al público y ha de hacerse eco de este, cueste lo que cueste y lléguese á donde se llegue. ¿Qué importa que se le lleve entre curiales y tenga que comparecer ante un jurado, si la opinión está á su lado y la compensa excesivamente con sus favores y sus aplausos? Las personas con ejercicio de autoridad pasan, se van, vienen á cumplir una misión política, si se trata de un gobernador, el público y la opinión que forja quedan, permanecen, da vida y alimentan la prensa. El criterio de un don Juan cualquiera, por mas autoridad que sea, no está sobre la razón, sobre la justicia y sobre la ley. Puede este considerarse ofendido, obcecado en su amor propio, por creer obrar bien cuando todos á voz en grito le dicen que obra mal, que hace daño, que causa perjuicios. ¿Este criterio puede prosperar? No; ninguna duda cabe.

Ansiosos esperamos la calificación jurídica del grave delito perpetrado por el colega. Nosotros que para él conservamos cariño especial, demostrado desde que aparecimos á la luz pública, le ofrecemos, hermanando hoy su causa á nuestra suerte, no solo lo poco que valemos y pesamos en la opinión pública, si que también los modestos conocimientos legales que se tienen en esta casa.

Ya lo sabe *La Ultima Hora*. LA TARDE está á su vera en todo lo que la necesite en este percance, más molesto que sensible.

La Marina Mercante

Parece ser que esta vez va de veras y que las solemnes promesas hechas al diputado por esta circunscripción, señor Rosselló, desde el banco azul por el entonces ministro de Marina, Sr. Sanchza de Toca se cumplirán por nuestro Gobierno.

Ye hay nombrada una ponencia, que es fácil haya dictaminado á estas horas; ya los ministros de Marina y Hacienda están resueltos á abordar el problema en beneficio de nuestra bandera, según por telégrafo se comunicó el jueves á LA TARDE. En el mas inmediato Consejo de Ministros se ocuparán los consejeros de este vitalísimo asunto.

Felicitémonos los que vivimos en puertos de mar, felicitémonos los quesoñamos en el resurgimiento de España, los patriotas, losque anhelamos el bien de la universidad pátria.

Véase como la prensa ha recibido la noticia *El Imparcial* en su edición del viernes último dedica su fondo á este asunto; he aquí el artículo:

HACIA EL REMEDIO

Los ministros de Hacienda y Marina acordaron ayer, según referencias autorizadas, suprimir los derechos de abanderamiento de buques como modo de lograr que se abanderen aquí barcos de otras naciones donde se pagan derechos por tal concepto, y evitar además que muchos barcos nacionales lo hagan en el extranjero.

El acuerdo ministerial, de realizarse, será de los más útiles y beneficiosos. *El Imparcial* emprendió no hace mucho tiempo una detenida campaña en ese sentido, haciéndose eco con insistencia, nunca suficiente, dada la importancia del tema, de la desidia y del abandono inexplicables de nuestros gobiernos en materia de tan gran interés para el país

Habló *El Imparcial* de los males que agobian á nuestra marina mercante. Dió también las bases para su remedio. Recogió en un puerto del Cantábrico la noticia de que un buque mercante español, huyendo las enormes gabelas administrativas, buscó abanderamiento en pais extranjero. Y el Congreso y el Senado se hicieron cargo de asunto de tanta trascendencia para clamar por nuestra marina amenazada.

Ahora, por fin, parece que los navieros españoles pueden confiar en que llegará á intentarse el remedio. Los ministros de Marina y Hacienda, reunidos para acordar la ponencia que les encomendaron sus compañeror de gabinete, no solo se inclinan á rebajar los derechos de abanderamiento, sino que llegarán á suprimirlos. ¡Qué significa un ingreso siempre exiguo para el Tesoro, frente al interés qüe el Estado debe poner en el fomento de la marina mercante?

«Hay que tener en cuenta—decíamos no há mucho tiempo al solicitar la reforma que el gobierno presentará á las Cortes—hay que tener en cuenta que la nave, por lo que al armador se refiere, no es el resultado, sino el instrumento, la herramienta del trabajo. Si se comienza derrochando en la adquisicion de esta herramienta; y si además se lucha con otras empresas que con más economía la adquieren, es indudable que hay que aumentar los fletes, ó sea el precio del trasporte, para obtener alguna ganancia, y entonces resulta de todo punto imposible la competencia.»

El decaimiento de nuestra marina mercante reducidas en las estadísticas á un descenso continuo, no está en proporción á la marcha del comercio y de la industria nacional. Hace muy pocos años ocupábamos lugar honrroso entre las marinas mercantes europeas. Motivos que no es necesario recordar, vinieron á darla rudo golpe, y, sin embargo, la protección de los gobiernos hubiera podido mantenerla en el mismo estado al llegar la inevitable depresión mercantil y ayudarla á subir una vez iniciada la vigorosa reacción de nuestras fuerzas nacionales.

Porque es necesario tener fe ciega en la savia de esta tierra, tantas veces asolada y tautas veces florecida. Ni siquiera pueden acabar con ella la extraña actividad de los gobiernos, acostumbrados á encontrar en toda fuente de riqueza la manera más hábil de agotarla pronto. Es necesario confiar en que estas medidas tutelares producirán resultados inmediatos. Suprimidos los derechos de abanderamiento, facilitada la importación de materiales para la construcción naval. abolidas las restricciones que cohiben la libre acción de los armadores para contratar su personal, la marina mercante volverá á renacer. El Tesoro obtendrá en ello los primeros y los mejores beneficios, porque estas medidas tutelares no debiera pedirlas la iniciativa particular como protección del Estado al comercio y á la industria, sino que el Estado debiera concederlas por propio egoismo sin que nadie las solicitara.

El importante *Diario del Comercio*, de Barcelona, en el último número que recibimos, inserta también su artículo, que es el que sigue:

VENCIÓ LÁ RAZON

Por telegramas de Madrid se sabe que los ministros de Marina y Hacienda están conformes en que se supriman los derechos de abanderamiento de buques; y que es probable que en el próximo Consejo quede acordada dicha supresión.

Venció por fin la razón y con ello se abre una nueva era à la marina mercante española, digna por todos conceptos de ocupar un lugar al par de las demas del mundo.

El gran paso para conseguirlo está dado. Con él se coloca á los barcos españoles al nivel de los de otras naciones—donde no alcanzan las primas á la navegación—y con los cuales podrá desde luego competir, aún con alguna ventaja por ciertas razones de administración.

Ahora, para coronar la trascendente obra que se funda en la supresión de los derechos de abanderamiento de buques, es de esperar que se simplifiquen los procedimientos administrativos para llevar á cabo la matriculación, los cuales hoy son larguisimos y complicados. Con esto y algunas pequeñas reformas en la tramitación de documentos referentes á los viajes de los buques; queda la obra completa.

La Marina está de enhorabuena, y es gran satisfacción para aquellos que han contribuído constantemente con su grano de arena al logro de tan brillantes resultados.

La obra del Gobierno

El servicio de Ordenación de Pagos

Precedido de un preámbulo destinado á justificar la reforma, publica la *Gaceta* el real decreto del ministerio de Hacienda sobre este servicio cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.° Se refunden en una sola Ordenación de Pagos, que se denominará de Gracia y Justicia y Gobernación, los servicios que en la actualidad desempeñan las Ordenaciones de dichos ministerios.

Art. 2.° Se aprueba la adjunta del personal de la Ordenación de pagos por obligaciones de los Ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación, por la cantidad de 97.250 pesetas, quedando subsistentes hasta 31 de Diciembre próximo los créditos de 173.000 pesetas á que ascienden los consignados en el capítulo I, artículos 14 y 15, sección novena del presupuesto vigente, para satisfacer los haberes del personal que resulte excedente y sea agregado á dicha Ordenación de pagos. El importe de los que se devenguen desde 1.° de Septiembre próximo hasta el término del ejercicio, se aplicarán en cuentas á un artículo adicional del referido capítulo I, cuyo crédito no podrá exceder del remanente que en 31 del actual ofrezcan los créditos consignados en la actualidad.

Art. 3.° Los créditos autorizados de 13.300 en los artículos 13 y 14 del capítulo II para gastos de material de las dos Ordenaciones de pagos que se refunden, queda reducido á la cifra de 7.600 pesetas, correspondiendo como asignación mensual para la nueva oficina la dozava parte de esta suma.

Art. 4.° El presente decreto comenzará á regir el dia 1.° de Septiembre próximo.

Noticias

Españolas

El Viaje de Don Jaime

San Sebastián. — Los pormenores que se conocen de la llegada del hijo de don Carlos á San Sebastián, de su estancia en la corte veraniega y su marcha, son los siguientes:

Desde Bayona vino á España en tren, pues el automóvil en que había salido de París sufrió una avería en aquella ciudad y no tuvo otro remedio que dejar la máquina.

Detúvose en Irún, visitando la iglesia y sin ocultar su nombre á los sacerdotes de ella.

En San Sebastián lo recibió el príncipe polaco Chamanski, pariente del conde de Caserta.

Se hospedó en el Hotel Continental y asistió á las corridas de toros celebradas los dias festivos últimos.

Por cierto que se asegura que en la plaza fué reconocido por el señor Santa Cruz, uno de los pocos enterados de los propósitos que don Jaime abrigaba de dar un paseito por España.

También se dice que el barón de Sangarrén se dió cuenta de su presencia.

En los toros vió don Jaime al rey.

La noche del sábado paseó por la terraza del casino, sin ser conocido de las muchas personas que en la terraza estaban.

Créese que le favoreció el gran gentío de la tarraza.

Durante su estancia en San Sebastián, don Jaime habló siempre en ruso.

Al salir de San Sebasiián se cruzó en la carretera con el automóvil de Alfonso XIII.

Se desmiente que haya estado en Tolosa.

El príncipe ruso que le esperó á su llegada, le cedió el automóvil para el viaje de regreso.

Dstuvo en San Juan de Luz con la familia Olazábal, y marchó luego á Biarritz para dar el pésame á la reina Natalia.

En el punto de reunión de la colonia española permaneció delanto de un grupo de aristócratas.

Alguien le reconoció.

Nuestro embajador, señor León y Castillo, se enteró, según dice, de la presencia de don Jaime.

Algunos maliciosos creen que León y Castillo no se enteró de nada.

Don Jaime regresó á París en el mismo tren que conducía al infante don Antonio y á la duquesa de Fernán-Núñez.

Sigue perteneciendo al ejército ruso, y en breve se incorporará á su regimiento.

No ha cumplido don Jaime los treinta y tres años, y está decidido á contraer matrimonio, pero como las princesas católicas no abundan, aún no está decidido quién escogerá por esposa.

Como es natural, estos propósitos que á don Jaime le atribuyen, son objeto de toda clase de comentarios.

Dícese que el conde de Villalonga es uno de los que estaban enterados del viaje de don Jaime.

Extranjeras

Guillermo II iconoclasta

Dicen de Berlín que hace algún tiempo encargó el emperador Guillermo de Alemania al eminente escultor el profesor Begas de aquella capital que hiciese una estatua de Bismarck para colocarla en la Catedral, que pagando aquel monarca se está construyendo actualmente en un solar situado frente al palacio imperial.

Concluida la estatua que representaba el escultor como el Angel Custodio ó de la Guarda de los Hohenzollerns, lo vió el emperador, quién al ver la obra exclamó gritando y casi furioso: «¡Qué barbaridad! Nosotros los Hohenzollerns no necesitamos protectores, sabemos protegernos nosotros mismos.

Luego dió el monarca orden de que se destruyera la estatua, y cogiendo el la pizhizo un boceto de la estatua que desea, representando á Bismarch como un guerrero alemán de la Edad Media.

El profesor Begas trabaja ya en la estatua sin separarse de las instrucciones del emperador iconoclasta.

Oro en la isla de Madera

Se ha recibido en Londres un telégrama particular de Lisboa dando cuenta de la concesión que se ha hecho al príncipe Federico Carlos de Hohenlohe-Ochringen para establecer en la isla de Madera un gran Sanatorio para la curación de los enfermos de tuberculosis, teniendo con dicha concesión el derecho de explotar del modo que quiera, todos los terrenos de aquella isla, muy ricos en minas de oro.

Cecilio Rhodes, que conocia practicamente la riqueza minera de la isla, no pudo, aunque lo buscó mucho, lograr nunca del gobierno portugués el derecho de explotarla.

Pero lo que fué una gran dificultad para el célebre Napoleón del Africa, le ha sido poco difícil al príncipe de Hohenlohe-Ochringen, que es pariente muy cercano de la reina de Portugal.

Gracias á dicho parentesco y á una prima de 20.000 libras esterlinas pagadas al gobierno lusitano, ha logrado el príncipe la concesión de los terrenos de la isla que explotará con una compañía que ha organizado y que dispone de un capital de dos millones de libras esterlinas suscritas por algunos especuladores que fueron anteriormente socios del citado Cecilio Rhodes.

Ferias y fiestas

Satisfecho el gremio de vendedores de tejidos de Palma, del resultado de las Ferias y Fiestas últimamente celebradas, elevó ayer al Alcalde de Palma, la comunicación que nos complacemos en continuar:

Señor Alcalde.

Los abajo firmados tienen la honra de dirigirse á V. S. para felicitarle por el buen resultado obtenido en la realización de las ferias y fiestas celebradas bajo su dirección, pues son un signo de adelanto en nuestras costumbres y que han reportado beneficios morales y materiales al Comercio y á la industria; morales por la satisfacción que experimenta el industrial, al ver sus productos admirados y premiados en las exposiciones, y materiales por el mayor número de transacciones á que dá lugar la afluencia de viajeros, que han visitado nuestra Ciudad en los dias de feria.

Al tener el honor de felicitarle los que suscriben lo mismo que al Excmo. Ayuntamiento y Comisiones que han intervenido en la celebración de los festejos; esperen y confían en su iniciativa, para que las que se celebren el próximo año, no desmerezcan en nada á las del actual, sino al contrario, que irán perfeccion ndose, y así habrá logrado V. S. dotar á Palma de ferias y fiestas, aspiración constante del Comercio de esta capital, que V. S. ha realizado con aplauso general.

Al repetirle nuestra felicitación y agradecimiento, sólo nos resta ofrecerle incondicionalmente nuestro poco valimiento para las ferias y fiestas del año venidero.

Saludan á V. S. muy respectuosamente y quedan á sus órdenes atentos y S. S. Q. B. S. M.

Juan Montaner, Carlos Alabern, Viuda de Juan Matons, Buenaventura Fuster, Joaquín Iglesias, Miguel Llauger, Jaime Miralles, Francisco Comas y Hermano, Miguel Matas, José M.ª Matheu, Verger Salvat y C.ª, F. Fonollá, Bartolomé Gumbau é hijos, Sociedad en Comandita, Rafael Pons, Ignacio Figuerola, Juan Santigosa, Juan y J. Serret, Ramón Matheu, J. Segura y Cortés, Cortés y Piña, Bellot y García, P. Cortés y Hermano, Benigno Palos, Crespi y Ximenis, Manuel Bonet, Conrado Planas, F. Olid S. C.

Almacén general de depósito

Concesión

Lo *Gaceta de Madrid* llegada hoy publica la signiente R. O. relativa á la concesión de un almacén general de depósito en el puerto de Palma.

Ilmo. Sr.; Vista la instancia de don Manuel Meneses y Miguel, solicitando autorización para establecer en el puerto de Palma de Mallorca un almacén general de depósito, donde el Comercio halle seguro almacenaje y conservación de las mercancías, guarda, custodia de las mismas, seguros, préstamos facilidades para las ventas de todos los artículos de importación extranjeros, así como la exportación de los del país y cuanto fuere inherente á esta clase de almacenes, según el Código de comercio y demás disposiciones vigentes y las especiales que se estime conveniente dictar;

Vistos los informes emitidos por las Autoridades y Corporaciones de la provincia llamadas á hacerlo en virtud de lo preceptuado en el art. 4.° de las Ordenanzas de la Renta y el de la Cámara de Comercio de Palma de Mallorca;

Resultando que todos los informes son favorables á lo solicitado, si bien se expresa en ellos la imposibilidad de determinar la extensión de los beneficios que el almacén general de depósito pueda soportar, por no haberse acompañado Memoria, ni plano explicativo. alguno, ni indicado siquiera el sitio en que se proyecte emplazar;

Considerando que por Real orden de 20 de Diciembre último se concedió á D. Juan de Montalvo y O'Farril autorización para establecer almacenes de depósito en los puertos de Gijón, Coruña, Valencia, Alicante y Sevilla sin carácter exclusivo y con sujeción á las reglas que en la precitada Real orden se establecían; y

Considerando que no habiendo perjuicio para el Estado en acceder á lo que ahora se pide, que pudiera resultar beneficioso á los intereses de la Agricultura, Industria, Comercio y Navegación de las islas Baleares, y por consecuencia para los generales de la Nación, es de justicia acceder á lo solicitado;

S. M. el Rey (Q. D. G.), conformándose con lo propuesto por esa Dirección general, ha tenido á bien disponer se otorgue á D. Manuel Meneses y Miguel autorización para establecer unos almacenes generales de depósito en el puerto de Palma de Mallorca, debiendo sujetarse para disfrutar de los beneficios de esta concesión á las siguientes condiciones:

1.° La concesión de estos almacenes no tiene carácter exclusivo.

2.° El concesionario queda obligado á presentar previamente á la aprobación de este Ministerio los planos de emplazamiento, construcción y distribución del edificio que se haya de destinar á los indicados fines; bien entendido que los almacenes dedicados á mercaderías procedentes directamente del extranjero, han de establecerse con entera independencia de los destinados á las nacionales ó nacionalizadas que procedan de la población ó de otros puertos del Reino, á fin de que en razón de las conveniencias del servicio de los intereses del Comercio y del Tesoro, pueda establecerse entre las de una y otra procedencia la indispensable separación.

3.° El concesionario hará todas las instalaciones que, tanto en la parte interior, como en la exterior del edificio, sean necesarias para el servicio de la Administración de Aduanas, y aceptará las reglas que la misma dicta para vigorizar la vigilancia fiscal, que deberá ejercer así de día como de noche.

4.° Quedará igualmente obligado el concesionario al cumplimiento de las disposiciones generales en vigor, ó que se dicten en lo sucesivo, sobre el régimen administrativo de los depósitos de comercio, incluso las relativas á la permanencia en ellos de las mercancías extranjeras que no hayan satisfecho los derechos de Aduanas, durante un plazo que, mientras otra cosa no se disponga, podrá ser de cuatro años á contar de la fecha de su entrada.

5.° Será de cuenta del concesionario el reintegro al Tesoro de los gastos que originen la intervención de Aduanas en los almacenes que establezca, y cuyo importe ingresará en caja por trimestres adelantados.

6.° El Reglamento interior de los almacenes generales será sometido á la aprobación de este Ministerio; y

7.° La instalación de estos almacenes deberá tener efecto en el plazo de dos años, quedando anulada esta concesión transcurrido que sea dicho plazo sin haber obtenido prórroga por causas debidamente justificadas.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimieeto etc.

Emisión de bonos del Tesoro

Bajo este epígrafe dice *El Economista*.

«Se ha hablado estos días en Bolsa de una emisión de bonos del Tesoro en oro, que se dice quedará concertada con el Crédit Lyonnais antes de fin de año.

«Se ha dicho que la cuantía de esa emisión se elevará á 200 millones de pesetas.

No obstante haber desmentido la noticia algunos periódicos, informes de mejor origenpno permiten asegurar que, en efecto, se prepara la negociación de una emisión de billetes del Tesoro con la garantía de los ingresos oro de Aduanas. Con esta operación el Gobierno se dispone para cumplir en su dia lo que el art. 5.° de la proposición de ley del Sr. Villaverde sobse los cambios indicaba.

Sabemos también que en esa operación el Crédit Lyonnais se interesaría por una buena parte de la emisión.

Pero creemos que se relaciona con dicha proposición de ley, y como ésta ha de ser objeto de discusión en las Cortes, cuanto se diga acerca de su cuantía y de las líneas generales de la negociación preliminar que se sigue nos parece por lo menos prematuro.

Por de pronto, hay que recordar que en la proposición de ley se habla sólo de autorizar al ministro para negociar hasta la suma de 100 millones de pesetas para atender á las necesidades de la oficina de cambio que, según el art. 3.° de aquélla, intenta crearse.»

Crónica Religiosa

SANTORAL

Dia 26 Agosto

Santos Catenico y Celestino papas y mártires, Félix, confesor, Adrián y Victor, mártires.

Jubileo de Cuarenta Horas

Continúan en el Oratorio de los P. P. Escolapios, dedicadas á San José de Calazans, fundador.

Por la mañana. á las seis. se expondrá el Santísimo; á las diez Misa cantada.

Por la tarde, á las seis y mediá, solemnes Completas por la Rda. Comunidad, continuación del Triduo con sermón, Plegaria y reserva de S. D. M.

Acto seguido, se bendecirá, un hermoso cuadro de Nuestra Señora de la Escuela Pía, obra original de D. Fausto Morell y obsequio del autor al Rdo. P. Rector y Rda. Comunidad de los Padres Escolapios.

Visita á la Corte de María

En San Jaime á Nuestra Señora de la Paz.

Mercantiles

Pescado que escasea.—De un modo general, los patronos de las goletas de pesca de Islandia se quejan de la mala temporada que llevan este año.

Al principio se presentaba bien, pero después el resultado se ha visto que es bastante desconsolador.

En Terranova ocurre lo propio, pudiendo considerarse la temporada de 1903 como muy mala, bajo todos los puntos de vista.

Si desgraciadamente tal estado de cosas continúa, este año va á ser un verdadero desastre para el comercio de aquella colonia francesa y ruinoso para toda la población que sólo vive de la pesca.

La carnada con que contaban los pescadores de bacalao, ha faltado, y los barcos han experimentado grandes contratiempos para procurarse alguna.

De San Pedro y Miguelón las noticias son muy malas, y por lo que hace á las pesquerías inglesas de Terranova y del Salvador, y las americanas de Gloucester y Escocia, están en baja en cerca de 400,000 quintales respecto á la cifra obtenida en la temporada anterior.

Embajada comercial española á Buenos Aires.—Hasta la fechan se han recibido expresivas comunicaciones de felicitación y adhesión á esta embajada, de las Cámaras de Comercio de Barcelona, Almería, Navarra, Soria, Tarrasa, Palma de Mallorca y Reus.

Casi todas estas importantes corporaciones delegan su representación en los Sres. Rahola y Zulueta.

El marqués del Mérito de Jerez de la Frontera, participa que su importante casa exportadora de vinos enviará un representante especial que se agregará á la embajada comercial.

El Arte Mayor de la Seda, en junta general, acordó por unanimidad designar al inteligente fabricante don. C. Fábregas y Rafart.

Es casi seguro que el gremio de fabricantes de Sabadell estará representado por don Mateo Brujas, cuya casa goza de justificada fama en los mercados de exportación.

Se espera de un momento á otro la designación que haya hecho la Liga Vizcaina de Productores, de Bilbao, siendo fácil que su nombramiento se haga á favor del señor Corral, fabricante de vagones de ferrocarril.

La prensa local

Bien principia la semana.

Una denuncia para *La Ultima Hora*; unos trabajos originales de este colega y *El Liberal* sobre la «Escuela Modelo»; un estudio acerca de las «Exposiciones», en *La Union Republicana*; un artículo referente á «Las Huelgas» en el *Diario de Mallorca* y una actualidad, «El certamen Literario», en *La Almunaina*,

Muy complejo nos parece todo para poder dedicar un serio estudio en una simple crònica, trazada al correr de la plume.

Lamentamos el percance de nuestro estimado colega de la noche y deseamos se la moleste lo menos posible. Hay que agradecer por lo que á la colectividad se refiere ese interes demostrado por el señor Gobernador de la Provincia para que su acreditada autoridad y su reconocida energía ánte los vacios conflictos que... por si solo se han resuelto, no sufran desprestigia ¡Buen Poncio nos dió Dios!

«La Escuela Modelo» debe, segun *El Liberal*, tener una escrupulosa «Higiene escolar», tan escrupulosa que el maestro debe procurar el mayor aseo en sus discípulos, que deben acudir á la escuela limpios de cara, manos y piel del cráneo, del cuerpo en general y de los vestidos, por cuyo motivo en todo edificio escolar debe haber lavabos y cuartos de baños. Deben barrerse las clases todos los dias, las ventanas ampliamente abiertas, los suelos y cristales desinfectados y las paredes interiores tratadas con legía y blanqueadas (¿no seria mejor estucadas) varias veces al año. Conforme al decreto de 17 de Julio 1881 la cubicación mínima por alumno no debe bajar de cinco metros. La admósfera no debe dejarse viciar por las exhalaciones de los discípulos, por lo cual debe renovarse con frecuencia y debe procurarse sobre todo una iluminación que no contribuya á la miopia de los escolares.

«En cuanto á la Escuela *Modelo* entendemos, dice *La Ultima Hora*, que se ha de hacer bien y ha de terminarse en el menor tiempo posible, para lo cual no bastan los recursos ordinarios del presupuesto; siendo preciso, por consiguiente, apelar á los extraordinarios ya sea por medio de un empréstito, ya por medio de suscripción pública ya por cualquiera otro procedimiento, que unido á los recursos que buenamente puedan destinarse á este fin de los presupuestos corrientes y á la subvención que pueda alcanzarse del Gobierno, pueda dar la suma necesaria para construir el edificio en un plazo que no exceda de dos años.

«El proyecto no debe subordinarse al coste de la obra, sino á las necesidades que ésta ha de llenar; necesidades que sólo una comisión de personas competentes en materias pedagógicas puede precisar. Y por ahí debe empezarse por el nombramiento de esa comisión.»

Y mientras se construye este palacio de la enseñanza, las demás escuelas municipales pueden mantenerse sin aire, sin luz, sin higiene alguna, siendo verdaderos focos de infección. Parece más lógico, principiar por el arreglo de éstas, adquiriendo el municipio, locales propios y bien acondicionados y estableciendo en ellas estos preceptos de higiene que tan magistralmente trata la pluma del articulista de *El Liberal*. ¡No vayamos á hacer una casa de Ansorena!

En el *Diario de Mallorca* Joaquín Domenech firma un artículo sobre «Las huelgas», primero de una serie. La síntesis del trabajo se contiene en estos dos párrafos:

«Cuando el obrero es realmente víctima de una injusticia en el contrato del trabajo, cuando ha buenamente agotado todos los medios de conciliación, sin conseguir la justa mejora solicitada, tiene derecho à apelar á la coalición solidaria de su clase y oponer la resistencia pasiva llamada la *huelga*.

Este derecho natural, si pudo un día ser negado, hoy es indudable que está fuera de toda discusión. La legislación de los paises civilizados así lo ha reconocido, como una consecuencia del derecho que todo hombre tiene á poder vivir del sudor de su frente.»

Por esto el *minimum* del salario, que debe ser suficiente y la máxima; procurando empero que con ello no se lastime el interes del patrono, pues perjudicado este sería imposible todo trabajo. La armonía entre estos dos elementos es lo que se opone y quita fuerza á las huelgas.

La Unión Republicana en su estudio sobre «Las Exposiciones» se limita á hacer unas cuantas observaciones para el año venidero. «La futura Exposición, dice, no debería ser de toda clase de productos. La quisiéramo especial para dos ó tres industrias y estas turnando cada año. Señaladas con tiempo las industrias que deban exhibirse, los diversos industriales de cada clase se esforzarían en entablar una noble competencia.»

«El Certamen literario» que forma la actualidad de nuestro colega de la mañana es un estudio del Renacimiento de las letras catalanas, adaptado á las nuestras.

«Mallorca colaboró eficazmente en la resurrección de los Juegos florales de Barcelona. Nuestros poetas diéronle toda su inspiraciòn en los momentos de mas necesidad, todo su amor en los instantes de mas peligro... Mallorca se levanta materialmente; empieza á recobrar fuerzas perdidas; quiere vivir; vive ya. Y el poeta resurge para ofrecer nuevas orientaciones á la nueva fuerza; para infiltrar un espíritu nuevo á su nueva vida. (Nos parece mucha novedad) Hay un cuerpo sin alma; el Poeta se la dará. Esto ya es un ideal poderoso y elevado. Ahí está él. Y se ha celebrado el primer Certamen literario. Aunque modestísimo ensayo, en él habló el poeta con verdadera fé y en términos muy claros y patrióticos. Veamoslo.»

Esperemos, pues, á verlo.. aunque sea en ese lenguaje bíblico con que se expresa el colega.

El crimen de Son Sardina

Resultados de haber puesto en libertad un detenido.—Deducciones.

Empiezan á verse los resultados de haber puesto en libertad á Francisco Sastre (a) *Ximet*, hijo del presunto asesino Bartolomé Sastre Fullana (a) *Brúsque*.

La opinión está escandalizada y censura duramente el que en las actuales circunstancias se haya decretado la libertad de un individuo que ha incurrido en tantas contradicciones con lo que ha declarado su padre.

En Son Sardina hasta se iban á formar grupos para negarle la entrada en el pueblo.

En Palma fué el asunto del dia; todo el mundo hacía comentarios sobre él.

Como no ignorarán nuestros lectores el *Brusque* manifestó que las heridas se las había producido con una hachuela *(destral)* y en el reconocimiento que en su casa prestó el Comandante de municipales D. Miguel Pascual y guardias á sus órdenes no se encontró ninguna hacha.

Interrogada *Madó Xima* (esposa do *Brusque)* á ver con que instrumentos se había ocasionado las heridas, manifestó que había sido con un martillo, el cual entregó.

Ahora resulta que habiéndose enterado el hijo de *Brúsque* que su padre dijo que se causó las heridas con un hachuela, ayer por la tarde entregó *Ximet* dos hachas al guardia municipal José Llabrés *(Ros) diciéndole que las habia encontrado en su casa.*

Otra importantísima revelación que hubiera dado mucha luz al sumario ha sido cohibida por la libertad del detenido hijo de *Brúsque*.

Un vecino de Son Sardina habia manifestado en diferentes ocasiones que habia visto á Francisco Sastre en la mañana del crímen cuando llevaba á su padre herido sobre las espaldas.

Dicho individuo estaba en Esporlas y ayer el celoso y activo comandante señor Pascual lo pusó en conocimiento de la guardia civil para que fuera explorado.

Ayer por la tarde dicho indivíduo regresó de Esporlas y al enterarse de que habia sido puesto en libertad se negó á hacer manifestaciones de ningún género, añadiendo que él no habia dicho una palabra sobre tal asunto.

Militares

Destinos.—Los cabos del Regimiento de Infantería Baleares núm. 2 y Escuadrón Cazadores de Mallorca, Jaime Febrer Rey y Francisco Martínez Carrasco han sido admitidos para el ingreso en el Instituto de la Guardia civil con destino á las Comaddancias de Gerona y Jaen respectivamente.

Crónica marítima

PUERTO DE PALMA

Entradas dia 24

De Barcelona vapor *Lulio* capitán don J. Estarellas, con la correspondencia pasaje y carga.

Salidas dia 24

Para Ibiza vapor *Lulio* capitan D. J. Estarellas, con la correspondencia pasaje y carga general.

Despachados,—Dia 24

Para Valencia polacra goleta *Lareño*, con efectos.

Viajeros

LOS QUE VIENEN

Entre los pasajeros llegados esta mañana de Mahon en el vapor *Isla de Menorca*, figuraban, don José Orfila, don Francisco T. Boni, D. Francisco Florit, D. Alberto Fabra, D. Juan tur, D. Bernardo Sintes, don Gabriel Benejam é hija, don Pedro Pons y D. Juan Socias.

LOCALES

El dia 29 del actual à las diez de su mañana tendrán efecto en esta comandancia dr marina los exámenes de Pilotos de la marina mercante

Estado del tiempo

Por esta Comandancia de Marina se han recibido los siguientes telegramas.

Alcudia 24-9'20

Cielo despejado, ventolina G. mar bonanza, horizonte claro.

Ibiza 24-10

Viento E. fresco, barómero 765'25.

Andraitx 24-9

Viento E. flojito, mar llana, horizonte claro.

Soller 24-8

Viento fresco del N. mar tendida, cielo despejado.

Mahon 24-10'30

Barómetro 757, viento S. E., flojo, mar rizada, cielo despejado, horizonte calimoso.

Telegramas

Modificación servicios agricultura.-Abdicación probable del emperador de Austria.

Madrid 24-19'45

De San Sebastián comunican que el Rey ha firmado el Decreto modificando los servicios de agricultura, por consecuencia de lo cual empezarán en toda España en primero de Octubre cuarenta obras importantes de carácter público.

Desde la Capital de Austria-Hungria anuncian, lo que tantas veces se ha repetido ya: que el emperador Francisco José abdicará la corona, á causa de sus achaques y su avanzada edad, por todo el mes de Noviembre.

Un condestable condenado

Madrid 24-22'30

Telegrafían de Cartagena que hoy se ha reunido el Consejo de guerra para resolver y aplicar la ley al condestable que asesinó al comandante Armario el jueves último.

El fiscal en informe escrito ha pedido todo el rigor del Código para el infeliz reo, quien se ha presentado al Consejo abatidísimo y lloroso. La pena solicitada es de muerte y la indemnización que se pide para la familia del difunto es de 50.000 pesetas.

El ministro de la Gobernación, como diputado por Cartagena y el señor Lacierva que lo es de Murcia, han intercedido junto á Villaverde para que conceda el perdón, interponiendo la prorrogativa regia del indulto, al pobre reo.

Dúdase en la eficacia de esta generosa gestión.

Aprobada la sentencia por el Capitán General créese se aplicará inmediatamente, siendo pasado el condenado por las armas.

Santos Dumont al Brasil

Madrid 24-22'30

Esta mañana llegó á Vigo en un trasatlántico el famoso aeronauta Santos Dumont, de paso para su patria, el Brasil.

Estuvo en tierra acompañado del consul de su nación, recorriendo la población, sacando instantáneas y mandando á París postales toreras.

Escándalo en Zaragoza

Madrid 25-2.

En el teatro Pignatelli de Zaragoza, según noticias esta noche telegrafiadas á la prensa, en el momento en que una *coupletista* francesa enarboló una bandera española, algunos asistentes á la galería gritaron «fuera». Los demás espectadores indignados se levantaron á una automáticamente increpándoles, produciéndose un fenomenal escándalo.

Intervino la policía que se vió obligada ante lo fenomenal del escándalo, á desalojar el teatro.

En Elche se han vuelto á reproducir las cuestiones obreras, entre los socialistas y los independientes. Tal es la animosidad reinante entre ellos que se cree inminentes colisiones. Las autoridades, en previsión de sucesos, han adoptado las más prudentes precauciones.

Se estiende la insurrección á Andinópolis.—Pueblos ardiendo.-Nuevo combate.-Tren detenido.

Madrid 25-9'10

Desde Viena telegrafían que ha estallado un importante movimiento insurreccional en el vilayato de Andinópolis, siendo impotentes de momento las tropas turcas para contenerlo. Se mandan refuerzos por el Gobierno del Sultán.

Se agrava la situación en el distrito de Vatileco.

Arden dos pueblos de Celebenec donde se ha entablado un gran combate entre turcos é insurrectos. Durante él se ha hecho volar con dinamita un tren militar que conducía 250 turcos de refuerzo.

La cuestión de Oriente

Horrores y asesinatos.—Destrucción é incendios.—Violaciones.—Poblados destruídos.-Gente sin hogar.—Combate sangriento.—170 mil turcos.—Reglas de guerra.

Madrid 25-8'30.

Telegramas de la agencia Reuter explicar los horrores y asesinatos que los turcos están cometiendo en los tres vilayatos de Monastir, Salónica y Krossovo.

Los turcos han asesinado trescientos bulgaros y sesenta griegos inocentes. Desnudan y azotan publicamente á sus victimas, que sus numerosas. No se puede tener conocimiento de los actos de salvajismo y contra ley que están realizando, pues se ocultan por las autoridades otomanas, que no solo los consientes, sino que los estimulan.

Violan mujeres é incendian viviendas.

Hay unos 8.000 sin hogar, con los actos violentos en estos últimos dias.

En una población cercana á Monastir han acuchillado á otros doscientos bulgaros destruyendo, en el territorio de este vilayato, 22 aldeas cristianas.

Ultimas noticias

Nuestros Corresponsales

Manacor

Deseosa la *Capella* de Manacor de obsequiar á todos los hijos de esta, que en las pasadas Ferias y Fiestas de esa capital recibieron algún premio en los diferentes certámenes en que tomaron parte, reunió ayer tarde en su espléndido salón á la «Banda Manacorense», á don Juan Aguiló, Pbro. y á don Andrés Alcover y Sureda, para que allí alternando con diferentes números de la *Capella* y las piezas de concurso de la «Banda Manacorense», repitieran sus composiciones.

Después del Himno de la *Capella*, nuestro amigo el joven don Guillermo Puerto, en breves y hermosas palabras explicó el objeto de la reunión, que era el que ya he indicado.

Todos los números de la *Capella* y las piezas que ejecutó la «Banda» fueron estrepitosamente aplaudidos, así como los señores Aguiló, Alcover y don Rafael Nadal, que por ausencia de don Andrés Pont, Pbro. se encargó de leer su trabajo al leer sus composiciones.

D. Ramón Picó y Campamar, que también asistia á la reunión, alabó el alma artista de los mallorquines y dió la enhorabuena á los premiados.

Asociándonos á la numerosa concurrencia que llenaba el salón, y á todo el pueblo en general, repetimos nuestra más entusiasta enhorabuena á los paladines del pueblo de Manacor.

24 Agosto.

Cámara de comercio

Anoche se reunió la Junta directiva de esta Cámara, tomando los siguientes acuerdos.

Se admitieron varios socios propuestos y se acordó invitar á los actuales socios de la Cámara á que aumenten voluntariamente sus cuotas mensuales.

El señor Presidente dió cuenta de que en virtud de la reciente modificación introducida en las Juntas de Sanidad, había asistido á la organización de la Junta Provincial como vocal nato y en ella había sido elegido Tesorero y como tal, individuo de la Comisión permanente.

Se dió cuenta de un oficio del señor Gobernador civil, en que traslada á la Cámara otro del señor Comandante de Marina, y se acordó contestar señalando las medidas que á juicio de la Cámara deberían tomarse para el desembarque de alcoholes en nuestro puerto.

En vista de una exposición dirigida á las Cortes por la Cámara de Comercio de Cádiz, pidiendo que se proceda con la urgencia que el caso requiere á la vovación de una Ley creando una marina de guerra, se acuerda contestar á dicha Cámara, que sin conocer el proyecto ni los recursos con que se cuenta desarrollarlo, no puede la de esta Provincia prestar el apoyo que de ella se solicita.

Se faculta al señor Presidente para anmentar la tirada del Boletín de la Cámara, cuando lo requieran las circunstancias.

También se acordó hacer cuantas gestiones sean necesarias para disminuir la circulación de calderilla en esta provincia; convocar con urgencia la Sección de Industria de la Cámara para que estudie detenidamente el proyecto de Ley sobre alcoholes, pendiente de aprobación ante las Cortes, y celebrar sesión todos los martes á las 6 de la tarde.

(De *La Almudaina*)

Gacetilla local

La bendición apostólica

El *Boletín Eclesiástico* de este Obispado publica la primera bendición Apostólica del nuevo Papa á Mallorca.

En contestación á su telegrama de felicitación nuestro Ilustrísimo Obispo ha recibido el siguiente:

Roma 8 19.

Rdmo. Señor Obispo de Mallorca.

El Padre Santo agradece vivamente el homenaje y bendice á todos de corazón.

MERRY DEL VAL.

El Señor Maura

Nuestro ilustre paisano, don Antonio Maura, se encuentra en el balneario de Ontaneda, donde continuará hasta la semana próxima.

Dicennos que luego regaesará á Santander, emprendiendo un viaje por el extranjero.

A su destino

Después de haber pasado una temporada al lado de su familia sale esta tarde en el vapor correo de Barcelona el comandante de Artillería D. Francisco Villalonga Bonco Jefe del Parque de la provincia de Lérida.

El torrent d'es jueus

Por distintos conductos llegan á nosotros ruegos para que llamemos la atención de las autoridades sobre el estado de dicho torrente, sito en el término de Llucmayor, donde, á causa del embalsamiento de aguas y de las pestilentes emanaciones que de ellos se desprenden, se desarrolla periodicamente y por estos tiempos una verdadera epidemia tífica.

Este atentado à la salud pública podría evitarse ó corregirse cegando aquellos charcos. único medio de desinfección posible, lo cual se alcanzaria à muy poco precio.

Horrendo crimen en Bujer

Circulan insistentes rumores que en el pueblo de Bujer se ha perpetrado un horroroso crímen.

Por noticias que nos han comunicado varios particulares dicho crimen tuvo lugar en una casa de campo de aquel término municipal, siendo víctima de él un honrado anciano.

Se dice que fué asesinade en la cama habiendo sido encontrado con los intestinos fuera.

Tambien se dice que hace unos dos meses le robaron á dicho anciano 200 duros.

Estas noticias á la hora de cerrar la presente edición no habian tenido confirmación oficial.

Intrucciones profesionales

Ampliando el artículo que con título de *Desdoros profesionales* publicamos ayer, hemos de consignar que tan pronto como el Sr. Subdelegado de Medicina del distrito de la Lonja, tuvo noticia de que un individuo ejercia la profesión de dentista en la plaza pública se avistó con uno de los Inspectores de O. P. para que hiciera comparecer à su despacho á dicho individuo, con el título que tuviera. No sabemos en el momento de escribir éstas lineas, que haya tenido lugar la comparecencia, pero sí, nos consta que el supuesto intruso no ha vuelto á ejercer en público su industria.

Según nuestros informes oficiales el hecho que motivó nuestro artículo se debe esclusivamente á deficiencias de la vigente Ley de Sanidad, que no está en las facultades de los Gobernadores civiles ni de los Subdelegados de Medicina el poderlos prevenir sinó unicamente evitar en cuanto tienen de ellos conocimiento, y en éste sentido nos consta hoy, obran y están dispuestos á obrar las entidades de que dejamos hecho mérito, por lo que merecen nuestro cincero aplauso,

Pero á este fin es necesario se vean activa oportunamente secundados por el cuerpo de O. P., al cual incumbe en todo caso denunciar tales intrucciones ó desdoros en cuanto las observan en la via pública.

Escándalo monstruo

Anoche á las ocho, en la calle de Camaró tuvo lugar un escándalo fenomenal entre dos *primaverales*, que se dirigieron multitud de palabras soeces.

El espectáculo duró más de una hora sin que apareciera ningún agente de la autoridad pues parece que en un sitio tan fecundo en escándalos no hay ahorr ninguno de punto.

Ultimos telegramas

Traslados y arrestos de militares de la guarnición de San Sebastián

Madrid 25-8'30

Oficialmente se desmienten los rumores que circulan en Madrid sobre disgustos en la guarnición de San Sebastián por haber sido trasladados unos oficiales y arrestados otrol.

La verdad oficial es que solo han sido trasladados siete oficiales, dos de ellos á instancia propia, y que unicamente se arrestó á un oficial por haber llegado tarde á la lista A este se le puso enseguida en libertad por el coronel al enterarse, de que el motivo del retardo obedecía al repentino fallecimiento de una hermana del arrestado.

Más de Oriente

Madrid 25-8'30.

Osmar Pachá al mando de 20.000 turcos copó y destruyó una partida de insurrectos, aniquilándola y causándola 1.2000 bujas, no sin sufrir el pérdidas numerosas.

Operan en toda la Macedonia unos 170.000 turcos.

Continúan los deguellos de mujeres y niños y los incendios de poblados. La desolacion y la muerte se extienden por todas las provincias. No se respeta nada. La destrucción y anquilamiento son las reglas de guerra de los otomanos.

Comisión catalana á Zaragoza para saludar al Rey.—Preparativos en Valladolid

Madrid 25-8'30

Dicen de Barcelona que aprovechando el viaje y la estancia de Su Majestad en Zaragoza, irá á la capital aragonesa una comisión campuesta de importantes elementos monárquicos barceloneses y catalanes, para ofrecerle sus respetos.

En Valladolid se hacen grandes preparativos para una brillante recepción á nuestro monarca.

El Alcalde de Zaragoza.—El principe Pío de Saboya.—Banquete á Sasset.

Madrid 25 (á las 8'30)

Noticias de San Sebastián que hoy publica *El Imparcial*.

El alcalde de Zaragoza se encuentra allí, habiendo visitado al señor Conde de San Bernardo, para indicarle la conveniencia de que se aconsejara al Rey hiciera su entrada en la heróica ciudad montado á caballo.

El príncipe Pío de Saboya se hospeda en el Hotel Palais.

Concurridísimo, y brillante el banquete de los ingenieros civiles en obsequio á su ministro, el señor Sasset.

Imprenta de F. Guasp, Morey, 6